



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,

Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

RAON: 105001002895 / NIT 811016883-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 06 de 2021
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S
NIT: 811,029,989

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$9,817,330
VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L

PLAZO: 2 meses

FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 30 de abril de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. FRANCISCO ANTONIO ZEA celebró el contrato N° 06 de 2021 con IMPORMARCAS S.A.S NIT 811029989 cuyo objeto es: ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 2 meses contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 06 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 06 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9,817,330
Valor ejecutado	\$9,817,330
Valor pagado al Contratista	\$9,817,330
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 06 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 06 de 2021 en los términos antes enunciados.


SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.


TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de junio de 2021



JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Rector(a)



HUGO ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Contratista CC. 15,509,882
Representante Legal
IMPORMARCAS S.A.S
NIT 811,029,989